

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Fúquene, veintisiete (27) de enero de dos mil veintiuno (2021). En la fecha ingresan al despacho las presentes diligencias, informando a la señora Juez que el apoderado especial de TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. ESP-TIG S.A. ESP reasume el poder y lo sustituye a la doctora EDNA MARÍA GUILLEN MORENO.

Provea.


DIANA CATERIN CALA CASTILLO
SECRETARIA

C.C.
veintiuno
del

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Fúquene, veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021)

**PROCESO: IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE DE GASEODUCTO Y TRÁNSITO
PERMANENTE 2018-00074**
DEMANDANTE: TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. ESP.
**DEMANDADOS: MICAELA CASTIBLANCO DE PULIDO Y HEREDEROS
INDETERMINADOS DE JOSÉ AGUSTÍN PULIDO PULIDO**

Conforme lo anteriormente señalado mediante informe que antecede y por encontrarse ajustado a derecho, el Juzgado acepta la sustitución al poder presentada por el Abogado ÁLVARO JOSUÉ YÁÑEZ ALSINA, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.965.045 de Bogotá y portador de la tarjeta profesional No 115.662 del C.S de la J., a la doctora EDNA MARÍA GUILLEN MORENO, identificada con la cedula de ciudadanía No. 51.876.011 de Bogotá y portadora de la tarjeta profesional No. 59.295 del C.S. de la J. y, en consecuencia se le reconoce personería jurídica a esta última para actuar como apoderada de la parte demandante.

Notifíquese. -

C.C.


GLORIA LILIANA SANABRIA FARFÁN
JUEZ